



VULNERABILIDAD

Coordinación

Juan Costa

Martín Nemirovsky

Silvia Wikinski

El tema del dossier que forma parte de este número de la revista VERTEX es original y al mismo tiempo ha sido revisado desde distintos vértices previamente. La vulnerabilidad y la salud mental interactúan recíprocamente en muy diversas formas: la falta de salud mental, o la enfermedad mental, son en sí mismas una condición de vulnerabilidad en las dimensiones subjetiva, social, económica y laboral. Por otro lado, la vulnerabilidad en las distintas esferas mencionadas constituye un factor de riesgo para que la salud mental se vea afectada. Vemos entonces que la vulnerabilidad puede ser, en un extremo, considerada un rasgo del sujeto o de un grupo de sujetos y, en el otro, una consecuencia de condiciones desfavorables a la que los mismos se vieron expuestos. Entre ambos extremos hay un campo teórico y clínico fértil para la reflexión, el estudio y la investigación. De hecho, una búsqueda bibliográfica que utilizó como criterios los términos “vulnerabilidad” y “salud mental” muestra un variado y abultado conjunto de trabajos referidos a las consecuencias sobre la salud mental de situaciones tan diversas como desastres naturales, la emigración, el exilio, las violencias política, doméstica, de género, institucional, las desfavorables condiciones patológicas como las enfermedades neurológicas, o etapas del ciclo vital como la infancia, la niñez, la adolescencia o la vejez. Vemos entonces que hay momentos vitales en los que las personas tenemos menos capacidad para un ejercicio pleno de nuestra ciudadanía, motivo por el cual se han ido estableciendo marcos normativos que

buscan equiparar las capacidades a las de quienes no sufren dichas dificultades. Por otro lado, algunas formas de vulnerabilidad son consecuencia de decisiones políticas y/o económicas, o responden a patrones socio-culturales que entrañan diversas formas de violencia social. Los profesionales de la Salud Mental frecuentemente nos encontramos en la primera línea de acción frente a estas diversas situaciones y es tal vez por ello que nos inquietan particularmente; nos interrogan en nuestra propia subjetividad como humanos, a la vez que nos imponen la tarea de articular diversos medios para paliar las consecuencias desfavorables o prevenir su ocurrencia o sus complicaciones.

Un aspecto particularmente debatido en lo que se refiere a vulnerabilidad y sus consecuencias es el de quién o quiénes son los principales responsables de actuar para prevenir o para asistir a los afectados. Lenta pero sólidamente se está construyendo un plexo normativo que señala a los Estados y a los Organismos que los nuclea (como la ONU o la OEA) como los garantes en última instancia de la protección de los seres humanos, y en especial de aquellos que resultan más vulnerables o vulnerados. Ejemplos de estos avances son la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración de Costa Rica sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, o la Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Refugiados.

Sin embargo, sabemos que estos acuerdos son un punto de partida y que garantizar su cumplimiento para cada caso en particular es una tarea ardua a la cual las sociedades en sus distintos niveles de organización prestan más o menos atención según contingencias políticas y económicas.

El grado en que cada Estado pone en agenda la equiparación de derechos en favor de sus poblaciones vulnerables es un indicador de su desarrollo. Si bien el acceso a los servicios sanitarios pareciera estar en un primer plano, no son menos importantes el acceso a la educación, al trabajo, a la vivienda y a la justicia. Todo el entramado social debe hacerse cargo de esta responsabilidad. Esto se hace evidente a la hora de analizar el lugar que ocupan en la agenda social el estigma, la discriminación, la xenofobia, la violencia de género o el bullying, por citar algunos de los fenómenos más debatidos en los últimos años.

El presente dossier propone un primer recorte de las formas en que distintas condiciones de vulnerabilidad se relacionan con la salud o la enfermedad mental. En esta ocasión el eje principal está puesto en políticas o iniciativas que buscan paliar las interacciones adversas mutuas entre enfermedad mental y diversas formas de vulnerabilidad.

El trabajo de Carlos Conte y Araceli López repasa cronológica y conceptualmente la evolución de las políticas de inclusión de las personas con discapacidad, poniendo el acento en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las clasificaciones no son ajenas a la aplicación de esta Convención, de modo que es relevante analizar cómo la Organización Mundial de la Salud propone categorizar y clasificar esta condición. Por tal motivo, los autores presentan la clasificación multidimensional que adoptó la OMS y señalan sus virtudes.

Laura Sobredo, a su vez, se refiere al marco normativo en el que se basa la protección a los Derechos Humanos de las mujeres. Expone el Derecho Internacional relativo a los Derechos Humanos con eje en los enunciados

acerca de la protección a dichos derechos, pero lo hace no en términos puramente jurídicos sino señalando el relieve que este marco tiene en el ejercicio específico de nuestra especialidad. Aun cuando el reclamo contra la violencia contra las mujeres cobra día a día mayor visibilidad, no es sin esfuerzo que -tanto a nivel colectivo como en la intimidación del consultorio- su vigencia se ve desafiada permanentemente. Este trabajo señala y reflexiona acerca de estas vicisitudes.

El artículo que aportan Belén Moreno, Mariana Pedace y Daniel Matusевич incursiona en una dimensión de la noción de vulnerabilidad que, así como lo resaltan en el trabajo, es poco tenida en cuenta, y se encuentra marginalmente incluida en espacios de discusión profesional y política: aquella que afecta a los adultos mayores. Tomando como punto de partida un artículo publicado en Vertex en 1998, revisan distintas formas de conceptualizar esta problemática ubicando distintos niveles de análisis y de intervenciones posibles. En este sustancioso artículo los autores ilustran aspectos de la problemática a través de citas literarias que seguramente conmoverán a sus lectores.

En su texto, Erica Gunther presenta de manera visceral la dramática historia de una niña de 12 años atendida en la guardia de un hospital monovalente y de qué manera la complejidad social desborda las lógicas y las prácticas insitucionales allí donde estas situaciones se muestran en toda su crudeza.

Por su parte, Silvina Bekerman, Mariana Lagos y Noemí Sosa describen en su artículo la historia de tres décadas y el recorrido implicado del equipo del que forman parte, dedicado al acompañamiento y abordaje de víctimas de traumas de origen social. Nos presentan los distintos contextos histórico-políticos en los que vienen desarrollando su práctica, las modalidades de trauma social sobre las que han desplegado intervenciones, los operadores teórico clínicos en los que sostienen su tarea; resulta de particular interés la forma en la que plantean la particular implicación personal que se les impone a los terapeutas y las estrategias que se da el dispositivo para afrontarla. ■